

CONVOCATORIA PROCESO DE COMPRA EN EL EXTERIOR RCE-INOCAR-2025-002

De acuerdo al documento de Términos de Referencia elaborado por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, el cual se adjunta, se convoca a las personas naturales y jurídicas extranjeras, o asociaciones de estas, y o compromisos de asociación o consorcio, legalmente constituidos y capaces para contratar, a que presenten sus propuestas técnicas - económicas para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VESTIMENTA ANTÁRTICA EMPLEADA DURANTE LOS TRABAJOS DE LA XXVIII EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”**:

- a) Que el servicio solicitado cumpla con los términos de referencias adjunto requeridos por la entidad contratante, y
- b) Que el proveedor del servicio tenga la capacidad para la entrega de lo solicitado por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada.

Una vez publicada la necesidad, se continuará con la etapa de recepción de ofertas, a fin que el proveedor pueda intervenir con su oferta técnica - económica, concursando bajo la modalidad de Proceso de contratación al exterior.

El cumplimiento total de los términos de referencias, cantidades, plazo de entrega, y demás requerimientos es indispensable para que la ofertasea aceptada.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El oferente que participe, deberá contar con la capacidad técnica, económica del servicio adquirir. La oferta será presentada en forma digital, con código de proceso y nombre de la empresa oferente, dirigida al Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, debidamente legalizada con firma, dentro del plazo establecido, al correo electrónico inocar@inocar.mil.ec con copia al correo lisbeth.molina@inocar.mil.ec según cronograma detallado:

| ETAPAS | FECHA LÍMITE | HORA LÍMITE ECUADOR |
|---|--------------|---------------------|
| Fecha de publicación en la web | 17-06-2025 | 15:30 |
| Fecha de inicio de Invitación a proveedores | 17-06-2025 | 16:00 |
| Fecha límite de preguntas | 18-06-2025 | 14:30 |
| Fecha límite de respuestas y aclaraciones | 18-06-2025 | 16:00 |
| Fecha límite para presentación de ofertas técnica económica | 19-06-2025 | 15:00 |
| Fecha de apertura de ofertas | 19-06-2025 | 16:00 |
| Fecha de inicio de evaluación de ofertas | 19-06-2025 | 16:30 |
| Fecha estimada adjudicación | 23-06-2025 | 15:30 |

1. El oferente que participe, deberá adjuntar a su propuesta, toda la documentación enlistada a continuación:
 - Carta de presentación con portafolio de servicios que ofrece.
 - Documentos de constitución de la empresa (**Apostillados**)
 - Certificado de existencia de la empresa expedido por Autoridad Competente.
 - Nombres y Apellidos completos del Gerente General y/o del Representante legal de la empresa.
 - Copia a color de documento de Identidad o Pasaporte del Gerente y/o Representante Legal.
 - Presentar Certificado de Residencia Fiscal del presente año.
 - Dirección de las Instalaciones de la empresa.
 - Teléfonos de contacto de la empresa.
 - Página web de la empresa y correo oficial del punto de contacto de la empresa.

Todos los documentos que se encuentren en otro idioma, deberán contar con la debida traducción al español.

2. El oferente al enviar su oferta autoriza al Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada que pueda verificar la autenticidad de la información suministrada.
3. Si la calificación de la oferta técnica - económica realizada por la Comisión Técnica o Delegado, ha sido aceptada por la máxima autoridad, se procederá a realizar la contratación del servicio en el exterior.
4. Los pagos se realizaran con cargo a la partida presupuestaria No. 530209 "Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables" del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, según certificación presupuestaria **Nro. 285 del 04 de junio de 2025**, emitida por la asistente de presupuesto y, aprobado por el Jefe Financiero.
5. El Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento dentro de los plazos establecidos.

Guayaquil, 17 de junio del 2025

CPNV-EMT ANDRES PAZMIÑO
DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada